

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 16.1, OPERACIONES 16.1.2 Y 16.1.3) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.



**Convocatoria:** 2020. Orden de 30 de julio de 2020

**Línea de ayuda:** Línea 1. Operación 16.1.2: Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Vistos los expedientes instruidos por el Servicio competente, iniciados mediante la presentación de solicitudes para el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020 (BOJA número 134 de 14/07/2020), en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 13 de octubre de 2020 el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor correspondiente procedió a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 15 de la Orden de 7 de julio de 2020.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 19 de la citada Orden reguladora, se establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y



FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	13/07/2021	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	640xu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Desarrollo Sostenible, en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html>

Con fecha 31/05/2021, se procedió a la publicación del Requerimiento de Subsanación conjunto de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden reguladora, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 1 de junio de 2021 hasta el 15 de junio de 2021, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, y tras la evaluación de las solicitudes por parte del órgano instructor, las solicitudes han sido ordenadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, según el apartado 6 del Cuadro Resumen y la baremación comprobada y aceptada en el correspondiente control administrativo de la subvención.

**Tercero.** Tras el proceso de valoración de todas las solicitudes, se procedió a realizar el ajuste presupuestario y el Informe de Evaluación Previa, sometiéndose a Comisión de Valoración.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

**Segundo.** Según se recoge en la Orden de 30 de julio de 2020, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020, las ayudas, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en esta convocatoria (Línea 1), asciende a la cuantía máxima de 10.082.824,00 euros. No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos de crédito disponible.

**Tercero.** Según se establece en el apartado 4.2 del Cuadro Resumen de la Orden reguladora, los gastos subvencionables no podrán haber comenzado antes de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

**Cuarto.** De conformidad con el artículo 10.3 de la Orden reguladora, una agrupación podrá solicitar como máximo dos ayudas por línea para la ejecución de proyectos innovadores diferentes. A estos efectos, se entenderá que dos o más solicitudes están presentadas por la misma agrupación si coinciden todos sus miembros.

En el caso de que se apruebe más de una solicitud para una misma agrupación, ésta, junto a sus entidades colaboradoras, en su caso, será considerada como un Grupo operativo diferente para cada proyecto.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	13/07/2021	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	640xu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La solicitud de ayuda deberá venir respaldada por el Acuerdo de colaboración que se detalla en el apartado 7.3.a) de cada cuadro resumen y acompañada del Plan de Trabajo cuyo contenido se detalla en el apartado 5.4.b) de cada cuadro resumen de las bases reguladoras.

**Quinto.** Conforme al apartado 2 del Cuadro Resumen de la Orden reguladora, los proyectos innovadores estarán relacionados con cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria y deberán contribuir a la consecución de las focus área del PDR de Andalucía 2014-2020 que se establecen. Además, las actuaciones subvencionables deberán llevarse a cabo en el territorio de la Comunidad Autónoma andaluza, a excepción de un porcentaje máximo del 5% del coste del proyecto innovador que podrá ejecutarse fuera de este ámbito territorial, siempre y cuando se justifique adecuadamente que repercuten en un beneficio para el territorio de Andalucía.

**Sexto.** Al amparo del artículo 14 de la Orden reguladora, se dispone sobre órganos competentes, que es función de la Comisión de valoración emitir la Propuesta Provisional de Resolución.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Comisión de Valoración,

#### PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas y entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas y entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo II** que se adjunta, adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, pudiendo resultar beneficiarias definitivas con motivo de un eventual aumento sobrevenido de crédito o por modificación del orden de la concurrencia tras los controles administrativos que se llevarán a cabo sobre la documentación aportada junto al **formulario-Anexo II** de la Orden de convocatoria.

**TERCERO.-** Las solicitudes de los anexos I y II, a salvo de un más detenido y posterior análisis de las mismas, cumplen con los requisitos de elegibilidad, y se cuenta actualmente con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**CUARTO.-** La denegación de las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, relacionadas en el **Anexo III** que se adjunta, con indicación del motivo por el que se propone la denegación.

**QUINTO.-** La inadmisión a trámite de las solicitudes relacionadas en el **Anexo IV** que se adjunta, con indicación del motivo por el que se propone la inadmisión a trámite.

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 16 de la Orden reguladora, **se concede un plazo de diez días** para que, utilizando el formulario-Anexo II adjunto a la convocatoria, las personas o entidades interesadas puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.** Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 del

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	13/07/2021	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	640xu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



artículo 16, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

- 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
- 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

Las personas beneficiarias provisionales y suplentes, **deberán presentar junto al formulario Anexo II la documentación** señalada en el apartado 7 del **Cuadro Resumen de la línea 1** de la Orden reguladora.

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II:

1. Documentación acreditativa de la agrupación:

a) Documento, público o privado, firmado por todas las personas beneficiarias, donde se autorice a la persona o entidad representante de la agrupación solicitante para cumplir las obligaciones y funciones le correspondan, como beneficiaria, a la agrupación.

b) Documentación acreditativa de la personalidad de cada uno de los miembros de la agrupación:

1.º Cuando se trate de persona física: documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) cuando no se preste el consentimiento expreso en el apartado 4 del formulario de alegaciones que figura como Anexo II de la convocatoria, para la consulta de sus datos a través del Sistema de Verificación de Identidad.

2.º Cuando se trate de persona jurídica:

Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal (NIF).

Escritura o Acta de constitución así como certificado del registro correspondiente relativo a la inscripción de la constitución, y Estatutos en vigor de la sociedad, debidamente inscritos en el Registro correspondiente.

Certificado del Secretario de la entidad en el que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la personalidad se encuentran vigentes.

2. Documentación acreditativa de la representación legal de la persona representante de la agrupación:

a) La representación quedará acreditada mediante la utilización de un certificado electrónico reconocido de personas jurídicas.

b) Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) de la persona representante legal, en el caso de que no autorice a la Administración a realizar la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de verificación de Identidad.

c) Documentación acreditativa de la representación:

1.º Certificado del Secretario de la entidad en la que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la representación se encuentran vigentes.

2.º Autorización firmada por la persona representante legal de la entidad representante de la agrupación en el caso de que firme y/o presente la solicitud una persona distinta a la primera.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	13/07/2021	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	640xu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3. Documentación acreditativa relativa al proyecto innovador para el que se solicita la subvención:

a) Un acuerdo de colaboración, firmado por todas las personas o entidades participantes, incluidas las colaboradoras, que contenga las siguientes indicaciones mínimas:

1.º Objetivos del Grupo operativo, acciones que llevarán a cabo para su consecución y si el beneficio esperado redundará en el sector agrario o en un sector diferente.

2.º Compromiso escrito de los miembros del Grupo operativo, ratificado por todos los miembros del grupo, con el nombre, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico de cada uno de ellos. En caso de personas jurídicas, este compromiso será ratificado por los órganos de decisión correspondientes. Asimismo, deberá concretarse por parte de cada miembro beneficiario los órganos o departamentos que participarán en el proyecto. En el caso de entidades miembros de la agrupación que correspondan a entidades con personalidad jurídica cuyos miembros asociados vaya a realizar actuaciones dentro del proyecto innovador, de conformidad con lo indicado en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, deberán especificar los compromisos asumidos por cada uno así como el presupuesto a ejecutar.

3.º Compromiso de difundir los resultados obtenidos a través de la AEI.

4.º Composición y organización del Grupo operativo, en la que se designe a las figuras de la persona representante y de la persona coordinadora técnica.

5.º Derechos, obligaciones y responsabilidad de cada una de las personas o entidades participantes, así como su participación económica, en su caso.

6.º La propiedad y existencia o no de confidencialidad sobre los resultados y las responsabilidades financieras de cada socio en caso de incumplimiento, mención hecha a que la Consejería competente en materia de Agricultura podrá disponer de la información contenida en los proyectos solicitados por los Grupos Operativos de la AEI que se rijan por la presente Orden reguladora, de acuerdo con las competencias que tenga asignadas.

7.º Actuaciones a realizar por cada entidad miembro beneficiaria o colaboradora.

8.º Normas y/o procedimientos internos que garanticen la transparencia en el funcionamiento y en la toma de decisiones y de evitación de conflictos de intereses y la observación del principio de no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

9.º Jurisdicción y resolución de conflictos.

b) Presupuesto detallado por cada uno de los miembros beneficiarios de la agrupación, detallado con el mayor grado posible, desglosando cada uno de los gastos correspondientes a cada una de las acciones que se van a realizar y que deberá corresponderse con lo indicado en los Anexos I y II.

### 4. Otra documentación:

a) Documentación acreditativa de que todas las personas o entidades integrantes de la agrupación realizan actividad económica en Andalucía.

b) Certificado o resolución al respecto de todas las personas o entidades beneficiarias emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite que las entidades no son sujeto pasivo de IVA, en su caso.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	13/07/2021	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	640xu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El formulario y la documentación adjunta podrán presentarse, según se indica en el artículo 16 de la Orden reguladora, en los registros indicados en el artículo 11.1.:

a) En el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se puede acceder a través del Portal de la Ciudadanía de la Junta de Andalucía o el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html>

b) En el registro electrónico de la Administración General del Estado.

c) En los registros electrónicos de las entidades que integran la Administración Local.

d) En los registros electrónicos del sector público institucional.

De conformidad con el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, el órgano competente podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas por la persona o entidad interesada, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional (incluido el formulario Anexo II) cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, implicará su **desistimiento de la solicitud**, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir.

En Sevilla,  
LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,  
(Art. 14 de la Orden de 7 de julio de 2020)

Fdo. Concepción Mateu Padilla

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	13/07/2021	PÁGINA 6/14
VERIFICACIÓN	640xu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ANEXO I  
BENEFICIARIAS PROVISIONALES

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO REGISTRO	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN							IMPORTE AYUDA SOLICITADO*	IMPORTE DE AYUDA ADMITIDA*
						A	B	C	D	E	F	TOTAL		
1	GOPG-SE-20-0003	202099906798728	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001	Servicio Andaluz de Monitorización del Arroz basado en imágenes satelitales, IoT e inteligencia artificial (-SAMA-)	15	40,5	10	20	15	0	100,5	255.802,99	255.802,99
2	GOPG-CO-20-0002	202099906747754	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	Innovación en gestión de maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios para un cultivo de almendro sostenible (INNOVAL-MENDRO).	15	42,5	7	20	15	0	99,5	287.260,20	287.260,20
3	GOPG-GR-20-0004	202099906854725	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA GRANADA	G41754904	ECOINSECT	15	40,5	8	20	10	5	98,5	299.998,88	299.998,88
4	GOPG-CO-20-0013	202099906854502	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	P1404900A	CITRICULTURA SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR	25	28	9	20	15	0	97	286.033,00	286.033,00
5	GOPG-SE-20-0007	202099906808631	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	DRONFRUIT 2. SERVICIO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE CITRICOS MEDIANTE DRONES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	15	40	6	20	15	0	96	201.344,74	201.344,74
6	GOPG-AL-20-0001	202099906721505	FUNDACION TECNOVA	G04377511	ETIC4FOOD: Herramientas TIC para el etiquetado inteligente de la producción sostenible hortofrutícola	25	33	2	20	15	0	95	268.630,37	268.630,37
7	GOPG-CO-20-0004	202099906799872	CTRO DE INVEST APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTA	B14793210	Solución innovadora de sensores remotos e IA	15	41,5	3	20	15	0	94,5	249.981,90	249.981,90

8	GOPG-CA-20-0003	202099906836534	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ	G11618071	QUERAT-Soluciones innovadoras para consolidar el algarrobo como cultivo de alto valor en Andalucía	15	41,5	3	20	15	0	94,5	271.917,43	271.917,43	271.917,43	271.917,43
9	GOPG-CA-20-0001	202099906694976	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	P1100000G	IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL VIÑEDO ECOLÓGICO DEL MARCO DE JEREZ	15	39,5	5	20	15	0	94,5	299.717,36	299.717,36	299.717,36	299.717,36
10	GOPG-SE-20-0004	202099906805547	ASAJA-Sevilla	G41448051	Sembrando biodiversidad. Bases para la implantación y la monitorización de márgenes multifuncionales en el marco de los nuevos eco-esquemas.	15	38	6	20	15	0	94	299.800,00	299.800,00	299.800,00	299.800,00
11	GOPG-CO-20-0001	202099906725495	COVAP. SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	F14014245	CELEGAN NUEVOS CEREALES Y LEGUMINOSAS PARA LA GANADERIA ANDALUZA	15	38,5	5	20	15	0	93,5	272.024,78	272.024,78	272.024,78	272.024,78
12	GOPG-SE-20-0010	202099906834304	PIONEER HI-BRED SPAIN SL	B91091611	PARAMETRIZACIÓN DIGITAL Y TRAZABILIDAD DEL CULTIVO DE COLZA PARA UN MANEJO SOSTENIBLE (DS4Canola)	15	36,5	7	20	15	0	93,5	297.816,44	297.816,44	297.816,44	297.816,44
13	GOPG-MA-20-0003	202099906841605	QUESANDALUZ ASOCIACIÓN DE QUESEROS DE ANDALUCÍA QUESANDALUZ	G92907922	GO Arísteo "Quesos andaluces 4.0";	15	40	3	20	15	0	93	251.662,00	251.662,00	251.662,00	251.662,00
14	GOPG-MA-20-0005	202099906762482	DCOOP S.C.A	F29249018	LECA. DESARROLLO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DERIVADOS DE LECHES DE CABRA.	25	41	2	20	0	0	88	278.602,62	278.602,62	278.602,62	278.602,62
15	GOPG-SE-20-0008	202099906841964	CORSEVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F41149048	Artificial Intelligence for Sierra Morena Quality Lambs	15	37	0	20	15	0	87	278.724,20	278.724,20	278.724,20	278.724,20
16	GOPG-CO-20-0003	202099906775889	CICAP CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	GRASSEN	15	33	2	20	15	0	85	255.501,00	255.501,00	255.501,00	255.501,00
17	GOPG-CO-20-0010	202099906838566	FUNDACION CONTROL CAL. AGROALIMENTARIA ANDALUCIA	G56040843	GO-PAGOS	15	28	6	20	15	0	84	290.297,00	290.297,00	290.297,00	290.297,00
18	GOPG-CO-20-0011	202099906839094	Universidad Loyola Andalucía	G14894158	Algoritmos predictivos basados en Datos para la Mejora del Riego Agrícola (DAMERA)	15	28	6	20	15	0	84	299.766,03	299.766,03	299.766,03	299.766,03
19	GOPG-AL-20-0004	202099906836464	COEXPHAL	G04010013	GO INV-DSS-DESARROLLO Y USO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL DE GESTION DEL RIEGO/ FERTIRRIEGO EN CULTIVOS HORTICOLAS EN INVERNADERO.	15	40	3	20	5	0	83	269.267,88	269.267,88	269.267,88	269.267,88



20	GOPG-SE-20-0017	202099906856553	RENDIMIENTO VERDE S.L.	B91534107	GESTIÓN ADAPTATIVA DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN SISTEMAS ADEHESADOS	25	33	5	5	15	0	83	284.905,09	284.905,09	284.905,09	284.905,09
21	GOPG-MA-20-0001	202099906745705	DLOOP S. COOP. ANDALUZA	F29249018	GO-BIORUMIOLI: Productos bioeconómicos derivados de pequeños rumiantes a través de la revalorización de subproductos del aceite de oliva	15	44	2	20	0	0	81	262.332,94	262.332,94	262.332,94	262.332,94
22	GOPG-SE-20-0012	202099906846009	ASAJA-Sevilla	G41448051	Microalgas y Economía Circular para la mejora de la productividad Agrícola (proyecto MECA)	15	27	9	20	5	5	81	298.854,00	298.854,00	298.854,00	298.854,00
23	GOPG-CO-20-0006	202099906806205	CICAP CENTRO TECNOLOGICO	G14814354	ANDALUSIAN DAA HOLSTEIN	15	27	4	20	15	0	81	176.810,60	176.810,60	176.810,60	176.810,60
24	GOPG-SE-20-0006	202099906807928	ASOCIACION FERAGUA DE CC.RR. DE ANDALUCIA	G-41701350	Reutilización de baterías eléctricas en bombes fotovoltaicos en regadío (REBAFOFO)	15	37	3	20	5	0	80	264.790,57	264.790,57	264.790,57	254.044,75
25	GOPG-SE-20-0005	202099906805986	CORSEVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F41149048	PseudomonasOUT. Innovación digital y tecnológica en las queserías de leche de cabra para control de Pseudomonas	10	35	0	20	15	0	80	98.619,24	98.619,24	98.619,24	98.619,24
26	GOPG-HU-20-0001	202099906744147	GDR GUADIODIEL	G21466818	Citrus Biochar: Obtención y usos de biochar a partir de podas de cítricos en la Costa Occ de Huelva	15	34	6	20	0	5	80	233.500,00	233.500,00	233.500,00	233.500,00
27	GOPG-GR-20-0002	202099906835851	TUBOCAS S.L.	B18498022	VALORIZACION DE BIOMASA AGROFORESTAL MEDIANTE PELLETIZACION Y GENERACION TERMI-CO-ELECTRICA POR GASIFICACION	15	31	4	20	5	5	80	299.997,60	299.997,60	299.997,60	299.997,60
28	GOPG-AL-20-0003	202099906760728	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE ALMERIA, PITA	A04418067	HORT- OBSER ¿TIC: Observatorio Andaluz de Bioeconomía para la Industria Agroalimentaria	25	30	0	20	5	0	80	239.700,00	239.700,00	239.700,00	239.700,00
29	GOPG-GR-20-0001	202099906768205	GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S. L.	B19650696	ELECTROTECH: USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA MEJORA DE LAS APLICACIONES FOLIARES EN LA AGRICULTURA	15	34,5	10	20	0	0	79,5	265.587,08	265.587,08	265.587,08	265.587,08
30	GOPG-AL-20-0005	202099906842192	AGROINTEC SOLUTIONS, S.L.	B04776555	EL ARGÁN COMO ALTERNATIVA A LOS CULTIVOS LENOSOS EN ANDALUCÍA	25	41	3	5	5	0	79	299.944,90	299.944,90	299.944,90	299.944,90
31	GOPG-MA-20-0002	202099906795418	BIOAZUL SL	B92464619	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INNOVADOR DE REGENERACION DE AGUAS Y FERTIRRIEGO	25	38	6	5	5	0	79	254.993,22	254.993,22	254.993,22	254.993,22

32	GOPG-SE-20-0002	202099906713383	ASOCIAFRUIT	G41066630	Innovaciones para la detección precoz y tratamiento del Mildiu en el cultivo de la patata temprana en Andalucía	15	30	4	20	10	0	79	134.631,00	134.631,00	134.631,00	
33	GOPG-SE-20-0019	202099906766758	AFACA	G41193459	SICALIA PRO	15	28	0	20	15	0	78	217.264,02	217.264,02	217.264,02	
34	GOPG-GR-20-0006	202099906833082	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCIA-GRANADA	G41754904	MANEJO DE LA FERTILIZACION NITROGENEADA PARA REDUCIR LA CONTAMINACION EN CULTIVOS HORTICOLAS BAJO INV	15	29	8	20	5	0	77	157.944,28	157.944,28	157.944,28	
35	GOPG-SE-20-0011	202099906775170	Hermanos Fernández Ronquillo, S.C.	J41460320	ENCINA-SMS Empleo de Nuevas Comunicaciones e Innovación en Andalucía - Sierra Morena de Sevilla	15	34,5	2	20	5	0	76,5	193.149,71	193.149,71	193.149,71	
36	GOPG-MA-20-0004	202099906769542	GDR Valle del Guadalhorce	G29845112	GO BIOSURO: REVALORIZACIÓN DEL SUERO QUESERO PARA SU USO COMO BIOFERTILIZANTE/BIOESTIMULANTE	15	30	6	20	0	5	76	281.639,91	281.639,91	281.639,91	
37	GOPG-SE-20-0015	202099906853136	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERA SL	B41803057	Fabricación de estevia mediante un proceso de separación por membranas	15	27	4	20	10	0	76	275.263,14	275.263,14	275.263,14	
38	GOPG-CO-20-0012	202099906853966	AEAC.SV	G14420327	Mejora de la sostenibilidad del girasol mediante Agricultura de Conservación. Proyecto GiraSoil	25	24,5	6	20	0	0	75,5	228.922,00	228.922,00	228.922,00	
39	GOPG-AL-20-0006	202099906765539	FUNDACION TECNOVA	G04377511	Productos nutricionales polivalentes para el cultivo ecológico de tomate tradicional y tecnológico	15	32,5	7	20	0	0	74,5	274.899,45	274.899,45	274.899,45	
<b>IMPORTE TOTALES:</b>													<b>9.957.897,57</b>	<b>9.957.897,57</b>	<b>9.957.897,57</b>	<b>9.947.151,75</b>

\*Intensidad de ayuda 100%

ANEXO II  
BENEFICIARIAS SUPLENTE

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO REGISTRO	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN						IMPORTE PROYECTO SOLICITADO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO*	IMPORTE DE AYUDA ADMITIDA*	
						A	B	C	D	E	F				TOTAL
1	GOFG-SE-20-0013	202099906851889	ASAJA-Sevilla	G41448051	Implantación de procesos de certificación forestal para la puesta en valor de la carne de caza en Andalucía.	15	30,5	3	20	5	0	73,5	247.592,58	247.592,58	247.592,58
2	GOFG-SE-20-0009	202099906836142	Azcattec Tecnología e Ingeniería SL	B41803057	Obtención de aceites esenciales de romero mediante tecnología de evaporación a vacío	15	27,5	1	20	10	0	73,5	255.900,00	255.900,00	255.900,00
3	GOFG-SE-20-0001	202099906694654	ECOVALIA	G91224048	TIC4BIO	15	28	5	20	5	0	73	290.983,34	290.983,34	290.983,34
4	GOFG-AL-20-0002	202099906758184	ENTONOVA, S.L.	B04700159	AGROENTOOOL: ¿Insectos como herramienta biotecnológica para la obtención de compuestos de interés agrícola?	15	34,5	6	10	0	5	70,5	283.310,35	283.310,35	283.310,35
5	GOFG-CO-20-0005	202099906805602	COVAP S.C.A.- ANDALUZA DEL VALLE DE PEDROCHES	F14014245	MEGA - Mejora de la Eficiencia de las Ganaderías Andaluzas.	15	29	0	20	5	0	69	228.019,40	228.019,40	228.019,40
6	GOFG-GR-20-0005	202099906856928	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE GRANADA	Q1871001B	PUESTA EN VALOR DE UNA RAZA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN: LA PAJUNA	10	32,5	5	20	0	0	67,5	277.497,59	277.497,59	277.497,59
7	GOFG-SE-20-0021	202099906828256	MATERIAL AND ENERGY RECOVERY S.L.	B90419755	VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS DESCONTAMINANTES CON VALOR FERTILIZANTE	15	20,5	7	20	0	5	67,5	252.708,01	252.708,01	252.708,01
8	GOFG-CO-20-0007	202099906791897	ABECERA SL	B41231838	IGP GARBANZO DE LA CAMPIÑA E CORDOBA	15	26	6	20	0	0	67	299.600,00	299.600,00	299.600,00
9	GOFG-CO-20-0008	202099906811389	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	GRUPO OPERATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN GENÓMICA A LOS PROGRAMAS DE MEJORA GENÉTICA DE LAS RAZAS DE PEQUEÑOS RUMIANTES EN ANDALUCÍA	10	30	0	20	5	0	65	253.234,78	253.234,78	253.234,78

10	GOPG-AL-20-0007	202099906849045	COEXPHAL	G04010013	GO ISS_ INVERNADERO SOLAR SOSTENIBLE	15	26	2	20	0	0	63	93.456,44	93.456,44	93.456,44
11	GOPG-CO-20-0009	202099906819653	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q11418001B	GRUPO OPERATIVO - CERDOS A CAMPO (GOFRIPI)	15	23	5	20	0	0	63	280.936,66	280.936,66	280.936,66
12	GOPG-AL-20-0008	202099906819653	AGROINTEC SOLUTIONS, S.L.	B04776555	DESARROLLO DE PORTAINJERTOS DE ALTA VARIABILIDAD GENÉTICA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS CUCURBITÁCEAS	15	30,5	7	5	0	0	57,5	299.237,78	299.237,78	299.237,78
13	GOPG-CA-20-0002	202099906826759	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	MASESTEVIA	15	30	0	10	0	0	55	299.720,69	299.720,69	299.720,69
14	GOPG-GR-20-0003	202099906854374	CENTRO SUR SCA	F18019091	Valorización de efluentes hídricos y subproductos agrícolas de la industria del espárrago verde	5	28	6	5	5	5	54	299.985,02	299.985,02	299.985,02
15	GOPG-HU-20-0004	202099906842138	Ence Energía SLU	B85739209	Alternativas de valorización de paja de arroz de Las Marismas del Guadalquivir en el marco de la Economía Circular y mitigación del Cambio Climático	10	27,5	6	5	0	5	53,5	299.999,74	299.999,74	299.999,74

\*Intensidad de ayuda 100%

ANEXO III  
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DENEGACIÓN

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO REGISTRO	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO SOLICITADO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO*	ARTÍCULO APLICABLE	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	GOPG-SE-20-0016	202099906853777	NUEVAS TECNICAS AGROFORES-TALES ESPAÑOLAS, SL	B90442831	REFOREST	251.613,31	251.613,31	Apartado 6.1 del cuadro resumen	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiada. ( La puntuación obtenida es: A=15; B=22,5; C=6; D=5; E=0; F=0; TOTAL=48,5).
2	GOPG-HU-20-0002	202099906808987	Diputación Provincial de Huelva	P2100000E	ENOCIRCLE: Aprovechamiento de subproductos enológicos para la mejora de la estabilidad y calidad de vinos tintos en climas cálidos	234.600,00	234.600,00	Apartado 6.1 del cuadro resumen	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiada. La puntuación obtenida es: A=15; B=23; C=0; D=10; E=0; F=0; TOTAL=48).
3	GOPG-CA-20-0004	202099906850110	Sistemas de desarrollo integral del territorio SL	B72319866	Plataforma Digital para la Gestión Forestal Integral en Andalucía	298.558,00	298.558,00	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
4	GOPG-SE-20-0018	202099906856792	RENDIMIENTO VERDE S.L.	B91534107	COTOS SOSTENIBLES	283.662,27	283.662,27	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
5	GOPG-SE-20-0020	202099906833353	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE SECADO POR ATOMIZACIÓN A VACÍO DE FRUTOS ROJOS	208.199,80	208.199,80	Artículo 4.4, Punto 3.2 del cuadro resumen. Y Punto 1 del cuadro resumen.	La industria agroalimentaria SAN-CHEZ RECARTE S. L no cumple con el requisito de estar inscrito en el Registro de Industrias Agroalimentarias con fecha anterior a fin de finalización presentación solicitudes de ayuda (13/10/2020). Al quedar excluido el miembro SANCHEZ RECARTE S. L, el grupo operativo no tiene ningún miembro que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal.

\*Intensidad de ayuda 100%

ANEXO IV  
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA INADMISIÓN A TRÁMITE

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO REGISTRO	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO SOLICITADO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO*	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	GOPG-SE-20-0014	202099906853389	NUEVAS TÉCNICAS AGROFON-RESTALES ESPAÑOLAS, SL	B90442831	REFOREST	251.613,31	251.613,31	Este expediente es sustituido por el expediente GOPG-SE-20-0016, que se presentó en último lugar. Ambos expedientes son idénticos.